

La coordinación de proyectos nacionales complejos exige una cuidadosa consulta y coordinación entre las partes interesadas, así como la divulgación de sus resultados. Por ende, estos ejercicios por lo general se realizan bajo la conducción de "Grupos de trabajo nacionales" integrados por aquellas instituciones de los sectores público y privado que tengan un interés directo en la recolección y utilización de la información que se genere.

Estas actividades deben fundamentarse en adecuadas potestades legales que rijan la recolección de datos y la protección de la confidencialidad de quienes los suministran.

Para asegurar la futura sostenibilidad de estos ejercicios (en términos de la disponibilidad de datos oportunos y precisos del sector privado), los Grupos de trabajo nacionales deben actuar en cooperación con el sector privado.

Basándose en numerosas experiencias nacionales, estas páginas contienen vínculos con materiales de sensibilización y capacitación donde se explica la forma de alcanzar estas metas.

Estos materiales de dividen en:

- Coordinación
- Mandato legal y confidencialidad
- Cooperación con el sector privado y divulgación
- Evaluación de las capacidades nacionales